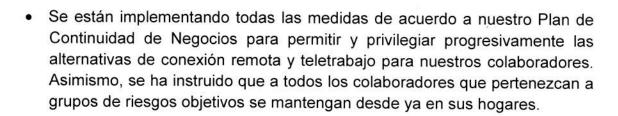


Santiago, 16 de marzo de 2020.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el texto de las Circulares N° 662 y Nº 991 de vuestra Comisión para el Mercado Financiero y en las disposiciones pertinentes de la Ley 18.045- nos permitimos comunicar a Ud. que, producto de los efectos que está presentando el Coronavirus COVID -19 en nuestro país, decretado recientemente como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A. ha adoptado las siguientes medidas con el objeto de garantizar la salud y seguridad de nuestros colaboradores, intermediarios y clientes:



- Respecto a la atención presencial de las sucursales u oficinas comerciales se informa que atenderán de manera remota a partir del día de mañana, martes 17 de marzo del presente.
- Atenderemos las solicitudes y consultas de nuestros clientes y asegurados a través del Contact Center N° 600 700 4000 durante las 24 horas del día, y en nuestro portal web de contacto (https://www.mapfre.cl/seguros-cl/contacto/)



⊕ MAPFRE | SEGUROS

- Además, se encuentra habilitado un link especial para recibir los siniestros, pagos en línea y otros trámites, a través, de nuestra página web (www.mapfre.cl)
- Se están implementando todas las medidas necesarias con el objeto de mantener la continuidad operacional de la Compañía fomentando el uso intensivo de plataformas digitales.

Se continuará realizando un continuo monitoreo de la situación, informándose de cualquier medida adicional en función del desarrollo y avance del Coronavirus en nuestro país.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

4

Óscar Ortega González Gerente General

MAPFRE Compañía de Seguros de Vida de Chile S.A.